

DECRETO ALCALDICIO - N°

001522

Casablanca,

- 5 ABR 2013

VISTOS:

1.- Los Memorandos N° 81/2013 - N° 86/2013, ambos de fecha 05 de abril del presente año, presentado por don (a): **PASTORA VALDERRAMA VASQUEZ**, Cedula de Identidad N° 07.804.216-8, Directora Dirección Desarrollo Comunitario, para que se reembolse el gasto de pasajes que incurrieron en movilización Urbana y Rurales de la comuna de la Casablanca, encargadas de confeccionar las fichas de Protección Social la Sra.: **SANDRA PAZ GALLEGUILLOS RODRIGUEZ**, por un Valor de \$ 11.200 (Once mil doscientos pesos) y la Sra.: **ANDREA MADARIAGA BARRERA**, por un valor de \$ 30.800 (Treinta mil ochocientos pesos).-

2.- Se adjuntan Memos N° 81 - N° 86, ambos de fecha 05 de Abril de año 2013, boletos de movilización, bitácora y demás antecedentes..

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

I. Reembólsese, a don(a): **SANDRA PAZ GALLEGUILLOS RODRIGUEZ**, Cédula de Identidad N° 11.223.898-0, la suma \$ 11.200 (Once mil doscientos pesos) y a la Sra.: **ANDREA MADARIAGA BARRERA**, la suma \$ 30.800 (Treinta mil ochocientos pesos), reseñado en los vistos.-

II.- Impútese a la cuenta complementarias N° 21405 (19), Administración de fondos - Ficha de Protección Social del presupuesto de gastos del Sector Municipal.-

III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Juan Barros Diez
Alcalde (S)
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA f